



ACTA ORDINARIA No. 1033-2018. Acta número mil treinta y tres-dos mil dieciocho, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el once de enero del año dos mil dieciocho, a partir de las dieciséis horas y diez minutos, en la Sala de Sesiones del Estadio Nacional, presidida por la señora Carolina Mauri Carabaguías, Presidenta y representante de la Cartera del Deporte, con la asistencia de los siguientes miembros: Virginia Murillo Murillo Vicepresidenta, representante del Ministerio de Salud; Alicia Vargas Porras, Directora, representante del Ministerio de Educación; Rocío Carvajal Sánchez, Directora, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Jorge Hodgson Quinn, Secretario, representante Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Henry Núñez Nájera, Director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Víctor Hugo Alfaro González, Prosecretario, representante de las federaciones o asociaciones de representación nacional; Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte; Eduardo Alfaro Villalobos, Asesor Legal, Javier Rubiano Zambrano, Asesor de la Ministra del Deporte; Laura Rodríguez Villalobos, Secretaria de Actas.-----

Invitados: señora Johanna Araya, Directora Administrativa Financiera a.i. y señor Luis Carlos Campos, Coordinador del Departamento Financiero Contable. -----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día N°1033-2018. -----

CAPITULO II. AUDIENCIAS -----

ARTÍCULO 2. Se recibe a la señora Johanna Araya, Directora Administrativa Financiera a.i. y al señor Luis Carlos Campos, Coordinador del Departamento Financiero Contable, quienes presentan el Dictamen de la Contraloría General de la República al Presupuesto Ordinario 2018, mediante la siguiente presentación: -----



Dictamen Contraloría General de la República al
Presupuesto Ordinario 2018

Recibido mediante oficio DFOE-PG-0706
del 22 de Diciembre del 2017



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Documento Original

DETALLE INGRESOS	MONTO
Ingresos propios	170.999.836,54
Salud Ordinario	2.798.900.000,00
Salud Anti tabaco	3.382.100.000,00
Fodesaf Ordinario	3.356.082.125,00
Fodesaf Olimpiadas	1.220.393.500,00
Ifam	1.145.931.404,54
BCIE	7.745.894.999,80
Superávit Libre	2.755.100.098,00
Superávit Específico	3.416.363.000,00
TOTAL	25.991.764.963,88



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



Resultado

Aprobado:

- Los ingresos propios.
- Los ingresos por transferencias de Fodesaf Ordinario, Olimpiadas Especiales, Ifam, Salud Ordinario.
- El ingreso producto del Préstamo con el BCIE.
- Los gastos propuestos, por programa y partida.

Improbado:

- El monto de Salud por Ley Anti tabaco fue menor al inicial.
- El uso de recursos provenientes del superávit libre para financiar transferencias corrientes a Asociaciones.
- La fuente de financiamiento para los gastos imputados al programa de Juegos Deportivos Nacionales 2018.



Detalle improbaciones

- A. La partida de Salud Ley Antitabaco, quedando como sigue:

DETALLE	MONTO
Original (Certificado)	3.382.100.000,00
Real (Ley de la República)	3.130.200.000,00
Déficit	251.900.000,00

- B. El uso del superávit libre para financiar transferencias corrientes por un monto de: € 86.607.269,00.

- C. Monto de la improbación.

DETALLE	MONTO
Ley Antitabaco	251.900.000,00
Superávit Libre	86.607.269,00
Total improbable	338.507.269,00





Propuesta a la improbación

- A. Disminuir en la partida 6.04.01 denominada Transferencias Corrientes a Asociaciones del Programa Deporte, el monto para ajustar el egreso de acuerdo con el ingreso que percibirá la institución durante el 2018.
- B. Condiciones:
- En la Modificación No. 1-2018 programada para Febrero el programa de Recreación devuelve el monto a Deporte.
 - En un presupuesto extraordinario se incorporan los Recursos al programa de Recreación una vez se conozca el monto del superávit libre.
 - Se debe modificar el POI institucional.



Propuesta a la improbación

Modificar la fuente de financiamiento que origina los gastos del programa JDN 2018 mediante la presentación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2018 por 0,00 (cero), según el cuadro siguiente:

DETALLE INGRESO	MONTO
Superávit Específico	1.300.000.000,00
Transferencias Salud JDN 2018	1.300.000.000,00
Total	0,00





Documento modificado

DETALLE	ORIGINAL	AJUSTE	FINAL
Ingresos propios	170.999.836,54	0,00	170.999.836,54
Salud Ordinario	2.798.900.000,00	0,00	2.798.900.000,00
Salud Anti tabaco	3.382.100.000,00	-251.900.000,00	3.130.200.000,00
Salud JDN 2018	0,00	1.300.000.000,00	1.300.000.000,00
Fodesaf Ordinario	3.356.082.125,00	0,00	3.356.082.125,00
Fodesaf Olimpiadas	1.220.393.500,00	0,00	1.220.393.500,00
Ifam	1.145.931.404,54	0,00	1.145.931.404,54
BCIE	7.745.894.999,80	0,00	7.745.894.999,80
Superávit Libre	2.755.100.098,00	-86.607.269,00	2.668.492.829,00
Superávit Especifico	3.416.363.000,00	-1.300.000.000,00	2.116.363.000,00
TOTAL	25.991.764.963,88	-338.507.269,00	25.653.257.694,88



Acuerdo sugerido

- A. Aprobar la disminución en la partida de transferencias corrientes del programa de Deporte, por la suma de 338.507.269,00. De la misma manera aprobar la modificación al POI. Aplicar el recorte al CON.
- B. Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 1-2018 para que quede correctamente imputada la fuente de financiamiento de los gastos del programa de Juegos Deportivos Nacionales, correspondiendo a Transferencia del ejercicio de Salud, JDN 2018 en vez de superávit específico.
- C. Instruir a la Dirección Nacional para que en la primera modificación presupuestaria del año 2018, se trasladen los recursos de Programa de Recreación a la partida de transferencias corrientes a Asociaciones del programa Deporte.
- D. En el Presupuesto Extraordinario No. 2-2018, incorporar los recursos otorgador por el Programa de Recreación para asumir el monto improbadado por la Contraloría General con recursos del superávit libre.



Después de conocer lo anterior, se acuerda: -----

ACUERDO N°1. Aprobar la disminución en la partida de transferencias corrientes del programa de Deporte, por la suma de ϕ 338.507.269,00 (trescientos treinta y ocho mil quinientos siete millones doscientos sesenta y



nueve mil colones). De la misma manera aprobar la modificación al Presupuesto Ordinario ICODER 2018 y aplicar el recorte al Comité Olímpico Nacional de Costa Rica (CON). **ACUERDO FIRME** -----

ACUERDO N°2. Aprobar el Presupuesto Extraordinario No.1-2018 para que quede correctamente imputada la fuente de financiamiento de los gastos del programa de Juegos Deportivos Nacionales, correspondiendo a Transferencia del Ejercicio de Salud, Juegos Deportivos Nacionales 2018 en vez de superávit específico. **ACUERDO FIRME** -----

ACUERDO N°3. Instruir a la Dirección Nacional para que en la primera Modificación Presupuestaria del año 2018, se trasladen los recursos de Programa de Recreación a la partida de transferencias corrientes a Asociaciones del programa Deporte. **ACUERDO FIRME** -----

ACUERDO N°4. En el Presupuesto Extraordinario No.2-2018, incorporar los recursos otorgados por el Programa de Recreación para asumir el monto improbadado por la Contraloría General con recursos del superávit libre. **ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO 3. Al no presentarse el señor Cristian Villegas, a la audiencia agendada, para denuncia contra la Federación de Gimnasia, se continúa con la Sesión. -----

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 4. Se da lectura y se aprueba el Acta N°1032-2017. -----

CAPITULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA -----

ARTÍCULO 5. Al no tener temas la Presidencia, se da la palabra a la señora Alba Quesada, Directora Nacional, para que presente sus asuntos. -----

CAPITULO V. ASUNTOS DIRECCIÓN NACIONAL -----

ARTÍCULO 6. Denuncias contra Federación de Gimnasia. -----

La señora Quesada explica lo siguiente: -----

Al finalizar el año 2017, había tres denuncias en contra de la Federación Deportiva de Gimnasia y Afines de Costa Rica, todas muy similares pero en realidad distintas en redacción y en todo, son de diferentes personas,



comenta que no dará esos nombres porque así se lo pidieron. Continúa diciendo que entre las cosas que se denuncian ya se habían dado hace un año, y ella había llamado al Presidente de esa entidad y le expuso en qué consistían las denuncias, entre las cuales hay algunas que tienen que ver con el ICODER en lo que se refiere al Convenio de Uso del Gimnasio, el cual está vencido, y aparte de esto no se le da seguimiento al lucro de los recursos que perciben y el uso que hacen de los mismos, asimismo, el uso del Gimnasio debe estar bajo la administración de esta Federación pero desde el momento que nace el ICODER en el año 1998, con quien se firmó el convenio y empezó a administrar el Gimnasio #2 en Gimnasia fue la Asociación Metropolitana de Gimnasia. Desde ese primer convenio, así como todos los que se hacen con las federaciones, se determinó que los recursos que pueda generar el inmueble y en el caso general, los recursos, deben invertirse en el mismo inmueble, de no ser que este Consejo autorice, que en este caso ella la pediría, que se invierta en el inmueble una parte y otra por ejemplo a Selecciones Nacionales. -----

Posteriormente, después de tener varios años en administración, ellos se constituyen para pedir una Representación Nacional, en Asociación Costarricense de Gimnasia, se supone que a partir de ese momento, ya sería esa entidad la que está administrando el inmueble, pero no es así y nunca ha sido así, luego se constituyen en Federación de Gimnasia y afines de Costa Rica y fue lo que habló hace un año con el señor Javier González, el Presidente de esa Federación, es que las denuncias se referían a que esa Federación era una mampara porque quien está haciendo en realidad negocio en el Gimnasio es la Asociación Metropolitana y él reconoció que efectivamente es así, pero indicó que para él es complicado sacarlos de ahí y que mejor lo hiciera ella; a lo que ella le respondió que llevara el caso a la Junta Directiva para ver qué resolvían. -----

Comenta también, que el día de ayer (10 de enero 2018), mantuvo una reunión con la Junta Directiva y acudieron prácticamente todos hasta el fiscal



de nombre Eval Acuña, quien fue convocado por don Javier. En esa reunión ella le consultó al señor González si había llevado esas denuncias a la Junta y él respondió que no, ya que esperó que ella hiciera algo y no hizo nada, entonces ella le dijo que para el ICODER la relación es con la Federación no con la Asociación Metropolitana, y que el convenio ya está casi listo, por lo que la Metropolitana debe salir de ahí. -----

Cuando ella comenzó a hablar, el Fiscal empezó a denunciar y todos los temas que ella tenía para conversar con ellos, el Fiscal empieza a decir que no tienen Libros Contables, que la Federación prácticamente le subarrienda el lugar a la Metropolitana; señala que a ella lo que le preocupó fue que los presentes no tenían argumentos para defenderse y el que se defendió un poquito fue don Javier porque cuando uno no tiene pruebas de algo mejor no decirlo. -----

Ella solicitó se le explicara en qué se han utilizado los recursos durante estos años, pero nadie le pudo decir. No insistió en la pregunta porque vio que el asunto estaba complicado, pero sí solicitó que a partir de ese día se sacara del Gimnasio a la Asociación Metropolitana. -----

Menciona que ella desea que este asunto se conozca en la Asamblea de la Federación, porque no quiere maltratar a nadie, pero al denunciarse tantas cosas, por ejemplo que hay dos personas de la Metropolitana repartiéndose los recursos que perciben. Dice que hace unos años el ICODER les había remodelado las instalaciones y que una parte del inmobiliario lo ha puesto el ICODER y otra parte es de donaciones que han logrado ellos. El Fiscal denuncia que ni siquiera está registrado en los Libros a quién pertenece, si a la Federación o a la Metropolitana. Se supone que debieron pasar a la Federación. -----

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos ingresa la señora Alicia Vargas. -----

Comenta la señora Quesada, que les pidió que a partir de ayer, se viera el contrato en Asamblea, poner en orden lo que no lo está, para ir



ordenándose. -----

En algún momento alguna persona de la Junta Directiva le dijo que estaba bien, que ellos podían firmar el Contrato de Uso a nombre de la Federación Deportiva de Gimnasia y Afines de Costa Rica pero que una vez firmado, si se les daba la posibilidad de sacar un concurso para que lo administrara una asociación; a lo que ella les respondió que no porque no se puede ya que la relación del ICODER es con la Federación de Representación Nacional. Ellos lo que dicen es que la Federación no tiene capacidad de administrar ese Gimnasio. -----

La señora Quesada les dejó claro que a la Asociación Metropolitana debe salir inmediatamente, porque aunque sea asociada de la Federación, el ICODER trabajará sólo con la Federación. -----

Tienen otro problema adicional, ya que la Metropolitana tiene problemas con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y la Federación solidariamente lo asumió, por lo que en este momento no pueden recibir recursos del Estado, por lo que el ICODER no debería ni siquiera usar el Gimnasio. Están debiendo ¢28 millones de colones a la CCSS y cuando les preguntó, más que todo por ayudarles pensando en los atletas, qué propuesta hay para no caer en lo que cayó la Federación de Natación, y respondieron que ir a un Contencioso Administrativo para ganarle a la CCSS y no pagarle, a lo que ella les respondió que no, y que si ellos habían ofrecido un arreglo de pago a la CCSS pero no lo han hecho ya que ellos no quieren pagar porque la Federación no debe nada. Pero el problema es que la CCSS revisa los nombres de los integrantes de la Junta Directiva, tanto de la Metropolitana como de la Federación y muchas son las mismas. -----

Ella les volvió a preguntar cómo se puede ayudar a los atletas, y les recomienda ofrecer un arreglo de pago con la CCSS, pero ellos no quieren porque dicen no tener ese dinero. Ella les recomendó hasta el final hacer el arreglo de pago para no afectar a los muchachos. -----

También comenta que solamente tres veces presentaron informes y nunca



más lo hicieron. -----

El Fiscal denunció que no tienen Libros Contables, ya que ellos creyeron que eran los Estados Financieros, el Libro de Socios hasta hace pocos días los pusieron al día. -----

Comenta que al medio día llegó a buscarla la señora Isolina Rojas, Presidenta de la Asociación Metropolitana y pidió una audiencia pero se le indicó que no se le atendería, entonces la señora Rojas indicó que haría un escándalo con todos los padres de familia porque ella no le puede quitar el Gimnasio. Por lo tanto, trae el tema a la mesa porque sabe que va a haber un escándalo, aunque en realidad la que va a perder es la señora Rojas porque cuando ocurra le pedirá cuentas de toda la plata que se ha venido recibiendo en ese Gimnasio porque la gente de la Federación se portó muy bien y aceptaron recomendaciones, que lo que le extrañó fue que le dijeran que la Federación no tiene capacidad de administrarlo y una Asociación sí. --

La señora Mauri le consulta si en este momento el Convenio está firmado, a lo que la señora Quesada responde que no, que había un previo con la Costarricense de Gimnasia pero no está vigente, por lo que les mandará el Convenio con una carta en la que se indique todo lo que se conversó en esa reunión para que lo vean en Asamblea y buscan las soluciones. La Asamblea será el 19 de enero 2018 y elegirán Junta Directiva y Fiscal. -----

La señora Rocío Carvajal consulta si en esa Asamblea puede haber un visor del ICODER. La señora Quesada responde que le dirá al Licenciado Eduardo Alfaro que asista. Él responde que siempre ha ido. -----

La señora Carolina Mauri le consulta al Licenciado Alfaro Villalobos que al no haber ahorita ningún Convenio firmado, cuáles son las opciones legales de este tema y qué se puede hacer si no resuelven el problema con la Caja. -----

El Licenciado responde que hay que ver más allá, de forma integral, en primer lugar se debe revisar la Representación Nacional, porque hay también problemas peores con otras entidades. -----

La señora Alba Quesada le dice que es un tema delicado pero piensa que sí



pueden ordenarse, piensa que irse a la Representación Nacional es afectar a los atletas. -----

Se comenta que se deben de pedir cuentas de todas maneras. El Licenciado Alfaro señala que lo que tienen que buscar es una salida aparte de ordenarse. -----

La señora Quesada reitera que ella no quiere perjudicar a los atletas, y por esto les dio soluciones a ver qué van a hacer y con base a esto que el Consejo tome decisiones. -----

La señora Virginia Murillo comenta que el Consejo con este tema se está entrando en una gran responsabilidad así como con todos los casos que está planteando el Licenciado Villalobos y debe tomar acuerdos para instruir a la Directora Nacional a hacer lo que se tiene que hacer. -----

La señora Quesada indica que ella ya lo hizo, reuniéndose con ellos y menciona que le enviará una carta a la Federación indicando todo lo que se habló, con las recomendaciones dadas y con el Convenio, el cual se podría firmar hasta el momento en que estén al día con la CCSS. -----

La señora Murillo aclara que se refiere a los presentes como Consejo. -----

El Licenciado Alfaro Villalobos dice que a quien debe instruirse al Departamento de Gestión de Instalaciones, que es el que tiene injerencia en este tema, haga el estudio en la relación ICODER con la Federación y a partir de ahí tomar decisiones. -----

El Licenciado Alfaro comenta que hay problemas también con otras federaciones, como con la Federación de Béisbol, ya que hay denuncias sobre la permanencia de inmigrantes en el Estadio Antonio Escarré, que pasan las luces encendidas toda la noche y esa Federación no hace nada al respecto. -----

Una vez analizado todo lo anterior, se acuerda: -----

El señor Víctor Hugo Alfaro y el señor Henry Núñez emiten su voto negativo al siguiente acuerdo. -----

ACUERDO N°5. Solicitar a la Federación Deportiva de Gimnasia y Afines de



Costa Rica, un informe en el cual se indique el nombre de la persona encargada de administrar el uso de las instalaciones del Gimnasio Nacional respecto a temas de su disciplina. Además, solicitarle aclaración sobre el uso que le ha dado a dichas instalaciones así como en qué se han utilizado los ingresos que ha percibido. Por último, se le insta a ponerse al día con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) con el fin de lograr firmar un Convenio de Uso de Instalaciones con el ICODER. **ACUERDO FIRME** -----

El señor Alfaro González justifica su voto negativo manifestando que si no hay un convenio firmado con la Federación Deportiva de Gimnasia y Afines de Costa Rica, no le parece que se le pida cuentas a esa entidad, sino que se le deberían pedir a la Asociación Metropolitana de Gimnasia y Afines. -----

El señor Henry Núñez justifica su voto negativo indicando que no cree que sea a la Federación de Gimnasia a la que se le deba pedir cuentas porque al día de hoy, no hay convenio firmado y ellos solo se reúnen ahí pero no dan clases ahí, no reciben recursos y dice que recuerda que quien debería estar administrando es la Metropolitana, pero la señora Quesada le dice que eso hace muchos años se acabó, y por sentido común la Federación de Representación Nacional era la que debía asumir la administración. -----

El Licenciado Alfaro aclara por solicitud de la señora Mauri, que el Consejo determinó en cierto momento que el ICODER mantendrá la relación con las Federaciones de Representación Nacional nada más. Y el Consejo siempre ha mantenido ese concepto. -----

El señor Núñez expresa que sí está de acuerdo en que la Asamblea sea quien decida qué hacer, pero pedirle cuentas a la Federación es trasladar un problema de la Metropolitana, que el ICODER debió firmar el contrato con la Federación de Representación Nacional. -----

La señora Virginia Murillo comenta que el Consejo no tiene contraparte y lo que corresponde al Consejo es cerrar las instalaciones hasta que se normalice la situación. -----

El Licenciado Alfaro le comenta que es en precario y el ICODER podría



proceder de esa manera. -----

Finalmente, se comenta que se seguirá el debido proceso antes de tomar otras acciones. -----

ARTÍCULO 7. Entrevista realizada por Canal 7 sobre instalaciones de FECOCI. -----

Seguidamente la señora Quesada comenta el caso de la entrevista que le realizó Canal 7 sobre el inmueble que alberga a la Federación Costarricense de Ciclismo (FECOCI). -----

El periodista dijo que el inmueble está en deterioro total, y acá aplica lo mismo respecto a los recursos que perciben las entidades, los cuales deben invertirlos en las instalaciones. -----

La señora Quesada explica que el periodista le realizó la entrevista a ella ya que según le comentó llamó al señor Juan Manuel González, Presidente de esa Federación, pero lo trató mal y no le dio la información que le solicitaba. -

Comenta que la Federación tiene el Convenio firmado y al día, también dice que ella ha conversado con los representantes de la entidad y le han dicho que le van a invertir dinero en mejoras, y no es solo pintar sino darle mantenimiento a todo el inmueble porque ahí hay un monumento de un Expresidente de la República y se requiere que hagan las mejoras lo antes posible porque Canal 7 no los va a dejar en paz por la malacrianza del señor González. -----

Se comenta que en el Convenio se indica que los recursos deben invertirlos en las mejoras. Además, que se debe pedirles cuentas también. -----

Por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N°6. Solicitar a la Federación Costarricense de Ciclismo (FECOCI), un informe en el que se detalle el cumplimiento de las cláusulas estipuladas en el Convenio 339-010-2014 Permiso de Uso a Título Precario de Instalaciones denominadas Edificaciones del Monumento Otilio Ulate Blanco, firmado con el ICODER el 21 de octubre del 2014. Asimismo, enviar al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, un cronograma sobre las



obras de mantenimiento que se están llevando a cabo en el inmueble, las cuales deben acatar lo mencionado en dicho Convenio. **ACUERDO FIRME** --

ACUERDO N°7. Solicitar a la Federación Costarricense de Béisbol, un informe sobre la permanencia de precaristas extranjeros en el Estadio Antonio Escarré. Este informe también debe incluir el detalle del uso que se le está dando a las instalaciones. **ACUERDO FIRME** -----

ACUERDO N°8. Solicitar a la Dirección de Gestión de Instalaciones, que en conjunto con la Asesoría Jurídica del ICODER, realice un estudio sobre los inmuebles del ICODER que están cedidos en administración de uso a federaciones y asociaciones, con el fin de darle seguimiento al uso y cuidado que se les da a las mismas con los recursos que percibe cada una de las entidades deportivas a cargo; así como la revisión y actualización de los convenios que se encuentran vencidos para ponerlos al día. **ACUERDO FIRME** -----

La señora Alba Quesada dice que también se debe tomar un acuerdo sobre el Estadio de Limón que alberga el Colegio Deportivo de Limón, ya que está en deterioro tremendo y comenta que a fin de año se dio una situación con las Escuelas de Verano ya que el Presidente del Comité de Deportes no las quiso y le envió a ella un mensaje irrespetuoso indicándole que renunciara a su cargo. -----

La señora Quesada a grandes rasgos explica que se debió enviar un oficio al señor Néstor Mattis, Alcalde de la Municipalidad de Limón explicándole textualmente, lo siguiente: -----

*Reciba un cordial saludo. La presente tiene como objetivo comunicarle el procedimiento que se llevó a cabo para desarrollar el proyecto **Escuelas Deportivas de Verano ICODER 2018** en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón el cual se ha complicado debido a la falta de respuesta del CCDR Limón.* -----

Se desarrolló una primer reunión donde se explicó en qué consistía el proyecto, cuáles eran los horarios y los deportes que se impartirían en el



CCDR de Limón. Las Entidades Deportivas que mostraron interés, cuentan con los recursos necesarios y la disponibilidad para enviar instructores a la zona de Limón a trabajar en el VERANO ICODER son la Federación Costarricense de Cricket, Federación Costarricense Jiu Jitsu, Federación Costarricense de Atletismo, Federación Costarricense de Tiro con Arco, Federación Costarricense de Balonmano, Federación Costarricense de Tenis, Federación Costarricense de Fútbol, Liga de Fútbol Playa, Federación Costarricense de Rugby y Federación Costarricense de Judo, razón por la cual se desarrollarán esos deportes. -----

En esta primera reunión se contó con la presencia de Kelvin Bess Kennedy y el funcionario administrativo Hanswell Ewers ambos representantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón y los funcionarios Joaquin Barrantes Solano, Juan Villalobos Nájera y Seidy Benavides Vargas representantes del ICODER. Se acordó que los representantes del Comité Cantonal presentarían el proyecto a la Junta Directiva para que estuvieran enterados, más sin embargo se dio el visto bueno para iniciar las gestiones. -

Semanas después el señor Joaquin Barrantes, funcionario del ICODER recibió una llamada del Presidente del Comité Cantonal, Errol Altemo Forest, el cual indicó: -----

Que no había tiempo para inscribir a los chicos porque ya salían de clases que eran casi imposible. -----

Que ellos tenían un proyecto de verano para el mes de diciembre en el cual los profesores y algunos entrenadores les iban a colaborar que estaban reuniéndose en las comunidades. -----

Que si había la posibilidad de que se les pagara a los instructores del verano ICODER 2018 y que si podían ser los instructores que les colaboran a ellos en diciembre. -----

A lo cual el señor el señor Joaquin Barrantes respondió que las inscripciones con un poco de trabajo y buena publicidad si se podían realizar, que era cuestión de trabajar un poco en pro de los niños y niñas. Que podíamos



aprovechar la población que asiste al proyecto que ellos tienen en diciembre para atraer a los chicos y chicas y seguir trabajando en enero. -----

En cuanto al poder utilizar a los instructores de ellos se indicó que era casi imposible ya que dichos entrenadores los establecen las federaciones las cuales son las encargadas de asignar el personal y el ICODER no tiene injerencia en ese tema. -----

Días después se recibió un correo solicitando incluir los deportes de Baloncesto, Baseball, Atletismo, Voleibol, Karate, Boxeo y Taekwondo además de solicitar que la institución costeara el respectivo pago de los instructores, a lo cual se le respondió que la Institución no podría costear este rubro porque era un proyecto que se trabaja con el objetivo de maximizar recursos. -----

Días después al no tener una respuesta concreta sobre el desarrollo de las Escuelas de Verano se solicitó una reunión en la cual estuvo el Presidente del Comité, Errol Alterno Forest, el Coordinador Deportivo, Juan Cayasso Reid, la Secretaria, Celine Morrison y el funcionario administrativo Hanswell Ewers, y por parte del ICODER Seidy Benavides Vargas y Jorge Álvarez. El señor Alterno manifestó que el interés mayor de hacer las escuelas era continuar con los deportes que ya él tenía en la escuela que actualmente estaba trabajando el Comité, a lo que se le explicó que el ICODER no puede pagar los instructores en Limón, ni en ninguna sede, ya que el objetivo es trabajar con las Entidades Deportivas, se le explicaron las razones de porqué esas disciplinas en Limón y a pesar de indicar que él no estaba de acuerdo con desarrollar el programa manifestó que el 11 de diciembre, día que se reuniría La Junta Directiva tomarían la decisión y para el día 12 de diciembre el estaría mandado una nota indicando si participarían en el VERANO ICODER. -----

El día 12 de diciembre a las 2:00 pm se recibió una llamada por parte del señor Errol Alterno indicando que la posición de Comité era muy clara, que ellos darían los deportes que ellos ya estaban trabajando en las escuelas de



verano del comité y que pagarían los instructores y que nosotros les diéramos las camisas y colocáramos las vallas publicitarias. Se le indicó que este era un programa organizado y no podíamos hacer ese tipo de cosas, máxime que ya hay entidades deportivas organizadas para asistir a la zona pero que todas formas enviara un correo con esas solicitudes a más tardar el día 13 de diciembre, fecha en la que no se recibió ninguna nota. -----

Debido a la falta de coordinación e interés mostrado por el señor Errol Alterno Forest, Presidente del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Limón, para el desarrollo de las Escuelas de Verano ICODER 2018, se solicita la autorización para trasladar el VERANO ICODER a la zona de Siquirres. -----

ACUERDO N°9. Solicitar al Ministerio de Educación Pública (MEP) tome las acciones correctivas correspondientes, respecto a las declaraciones irrespetuosas e inadecuadas hechas por el señor Errol Alterno Forest, Director del Colegio Deportivo de Limón y Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón, sobre las capacidades de la señora Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER en el puesto que desempeña actualmente. **ACUERDO FIRME** -----

ACUERDO N°10. Solicitar a la señora Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública (MEP) proporcione a este órgano colegiado, antes del 01 de febrero de 2018, un informe sobre el estado de las instalaciones que albergan el Colegio Deportivo de Limón, así como del cumplimiento del Convenio de Cesión de Administración Plena del Estadio Nuevo de Limón.

ACUERDO FIRME -----

ARTÍCULO 8. Caso diferencia con Auditor. -----

La señora Quesada comenta que se declara culpable respecto a la situación que indica el señor Arcadio Quesada, en el oficio AUD-206-2017, ya que ella sí lo llamó y le gritó tal como él lo indica. Señala que lo hizo ya que durante el tiempo que ella estuvo fuera de la Institución con un permiso, se firma un pedido de compra y toda la justificación de la contratación de la Licenciada



Margarita Bellido, de lo cual ella no estaba enterada, cuando el 24 de octubre ingresa de nuevo a laborar, recibe un oficio de la Auditoría con un montón de preguntas, lo lee y conforme lo hizo se fue molestando porque pensó que el señor Auditor se esperó hasta ese momento para preguntar. Inmediatamente lo llama y molesta, gritándole le dijo que ella se sentía perseguida por varios casos. Es al día siguiente cuando él envió el oficio y ella acepta que le gritó.-- Aclara que lo que le molestó fue que le preguntara cosas que ella no sabía porque estaba fuera y también por todas las veces que le ha hecho cosas similares y explotó. Y acepta que todo lo que él indica en el oficio ella efectivamente lo hizo, sin embargo, días después se reunión con él, se disculpó y le explicó punto por punto qué le podía contestar y que no. Asimismo, le consultaron al señor Wilfred Argüello, quien fue el Abogado que se encontraba como Asesor Legal del ICODER y de este Consejo en el momento que se tomó el acuerdo de esa contratación. -----

Nuevamente, acepta su falta tal como lo hizo por medio del correo enviado el lunes 4 de diciembre de 2017. -----

La señora Mauri presenta el oficio AUD 206-2017 suscrito por el señor Arcadio Quesada, referente a este mismo tema, en el mismo solicita se tomen las medidas correspondientes, para que cumpla con el marco normativo respectivo, y se respete la independencia funcional y de criterio del suscrito y no se pretenda en un futuro intimidar, gritar u ordenar la forma en que la Auditoría Interna ejerce su función, de manera que se permita trabajar con eficiencia, eficacia y transparencia y libre de presiones de titulares subordinados. -----

Después de conocer y analizar la situación, se acuerda: -----

ACUERDO N°11. Dar por recibido el oficio AUD-206-2017 suscrito por el señor Arcadio Quesada Barrantes, Auditor Interno del ICODER, así como la disculpa de la señora Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional de esta misma institución. Este Consejo no considera que la situación dada entre ambos interfiera con la independencia de criterio del Auditor Interno.



Asimismo, se le solicita a la Directora Nacional enviar una disculpa escrita al señor Quesada. **ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO 9. Oficio del señor Walter Quirós, Director Área Deportes a.i.

La señora Quesada lee el oficio D.D-0931-12-2017, suscrito por el MSc. Walter Quirós Bagnarello, quien se encontraba como Director de Deporte a.i. en el mes de diciembre y presenta un informe en el cual certifica el cumplimiento del Convenio No. 319-08-2017 por parte de la Asociación Olimpiadas Especiales. -----

ACUERDO N°12. Dar por recibido el oficio D.D-0931-12-2017, suscrito por el MSc. Walter Quirós Bagnarello, Director de Deporte a.i.; relacionado con el cumplimiento del Convenio No. 319-08-2017 por parte de la Asociación Olimpiadas Especiales, cédula jurídica 3-0022-90358. **ACUERDO FIRME** ----

CAPITULO VI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES. -----

ARTÍCULO 10. Rocío Carvajal. -----

10.1. La señora Carvajal, debido a que este año hay muchas actividades deportivas, hace la propuesta a los demás miembros de este órgano colegiado, de enviar una programación anual a la Secretaria de Actas en la que se indique a cuales reuniones y cuales no podrán asistir, ya que le preocupa que pase tanto tiempo sin sesionar porque se dan asuntos de urgencia y el Consejo se entera hasta después. Por esto considera importante tener un cronograma anual de los compromisos adquiridos para tener una guía o bitácora, debido a que hay mucho que hacer y le parece necesario para salir adelante. -----

La señora Mauri agradece la moción e indica que es importante porque se pasa lunes, martes y miércoles persiguiendo oficinas y secretarias para saber si hay quórum; también por respeto a los compañeros, al tiempo de cada uno es importante hacerlo para poder reprogramar la sesión o tener claro que no va a haber sesión. Y les recuerda que varias veces se ha hablado que si los miércoles a las 03:00 p.m. no hay quórum se cancela la sesión y es una posición que se ha venido manteniendo para no llegar los jueves a sentarse



y no poder sesionar. Menciona que es importante recordar que el fin de este Consejo es formular leyes, la visión, los lineamientos del ICODER, y a veces se pasa la reunión resolviendo temas más de gestión; si se pasan más de dos semanas sin sesionar se acumula una gran cantidad de temas que sólo el Consejo puede aprobar, responsabilidades que le competen a este Consejo y se complica el espacio para analizar temas sustanciales y políticos. -----

Por lo tanto, solicita a los demás miembros que se le envíe a la Secretaria de Actas un listado de los compromisos que afecten el quórum de los días jueves. -----

La señora Murillo comenta que para las Viceministras es más complicado porque llegan hasta Mayo en este Consejo y es difícil determinar esos puntos ya que pueden ser designadas para atender asuntos de emergencia el mismo día, asimismo menciona que ella se encuentra en varios consejos y debe hacer un informe de su gestión el cual no sabe aún cómo plasmar los aportes a cada uno de ellos. -----

La señora Quesada y la señora Mauri le dicen que lo puede hacer con las Actas. -----

También se comenta que a partir de junio se puede tratar de hacer sesiones extraordinarias aunque sea con el quórum mínimo. -----

Después del análisis anterior, se acuerda: -----

ACUERDO N°13. Solicitar a los miembros de este órgano colegiado, informen a la Secretaria de Actas, sobre las ausencias ya definidas por agenda debido a viajes al exterior o compromisos propios de su cargo, con el fin de determinar con antelación y claridad el quórum para las sesiones del año 2018. **ACUERDO FIRME** -----

La señora Mauri comenta que se han quedado cortos con las sesiones extraordinarias y hay temas muy importantes y urgentes que deben analizarse, como lo es la asignación de la sede de Juegos Deportivos Nacionales 2019. -----



10.2. Además, hace la invitación al evento de Entrega de Becas Deportivas 2018, la cual se realizará el jueves 18 de enero 2018, a las 09:00 a.m. en el Auditorio Clodomiro Picado de la Universidad Nacional. -----

ARTÍCULO 11. Víctor Alfaro. -----

El señor Alfaro menciona que él en temas de agenda no es tan metódico, y sus viajes algunas veces se dan de un día para el otro, considera que la propuesta de la señora Carvajal es una consideración importante para los compañeros y piensa que las Sesiones Extraordinarias son importantes. -----

La señora Mauri dice que es importante revisar la agenda de los temas pendientes para proponer las fechas para sesiones extraordinarias que se requieren para contenidos específicos. -----

ARTÍCULO 12. Henry Núñez. -----

12.1. El señor Núñez invita a la Entrega de Certificados de Participación a los atletas que asistieron a los Juegos Centroamericanos Managua 2017 y a los que asistirán a los Juegos Paracentroamericanos 2018, la cual se realizará el jueves 8 de febrero a las 03:00 p.m. en el Estadio Nacional. Les pide a los demás miembros asistir para que colaboren a entregar esos certificados. -----

La señora Mauri propone cambiar la sesión de ese día para las 05:00 p.m., al estar la sesión en pleno, se acuerda: -----

ACUERDO N°14. Trasladar la Sesión Ordinaria a realizarse el jueves 08 de febrero 2018, para las 05:00 p.m., con el fin de asistir a la entrega de Certificados de Participación a los atletas que asistieron a los Juegos Centroamericanos Managua 2017 y Juegos Paracentroamericanos 2018, la cual se realizará a las 03:00 p.m. en el Estadio Nacional. **ACUERDO FIRME**

12.2. Asimismo, invita a la entrega de Premios Colibrí, a los mejores atletas de élite, la cual se realizará el 13 de febrero 2018, y para la cual se les proporcionó la invitación al inicio de esta sesión. -----

12.3. Solicita un espacio de 30 minutos, para la próxima semana, para presentar el Informe sobre los Juegos Centroamericanos Managua 2017. -----

La señora Mauri comenta que con el fin de que este informe no pierda



vigencia, se atienda en la próxima sesión y las audiencias sobre el Centro Acuático y el Pabellón Deportivo, así como la de Subvenciones a Entidades Deportivas Nacionales, programadas para ese día se trasladen para el jueves 25 de enero 2018. Por lo que se acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO N°15. Otorgar un espacio para audiencia el jueves 18 de enero de 2018 a las 04:00 p.m., al señor Henry Núñez Nájera, Presidente del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica con el fin de que presente a este órgano colegiado el Informe sobre los Juegos Centroamericanos Managua 2017. **ACUERDO FIRME** -----

ACUERDO N°16. Trasladar las audiencias que se atenderían el jueves 18 de enero 2018 para el jueves 25 de enero 2018 a la misma hora que se indicó anteriormente a los participantes. **ACUERDO FIRME** -----

12.4. Menciona que tenía entendido que en diciembre se les presentaría la aplicación de parámetros para asignar las subvenciones a las entidades deportivas nacionales, a lo que la señora Quesada le responde que ese punto ello lo presentará en la sesión de la próxima semana. La señora Mauri dice que debido a la importancia de esta audiencia, se debe atender en la siguiente sesión. -----

12.5. Por último, el señor Núñez comenta que en diciembre estuvo reunido con la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP), quienes le explicaron muy amablemente sobre los procesos y seguimiento que han venido dando y le parecen muy bien, muy ordenados, muy estructurados y abiertos. Comenta que no cuestiona para nada el orden, la exigencia, la estructura con que trabajan. Comenta que estuvo también en una reunión que realizó esta Unidad con las federaciones y explicaron muy bien, él con el discurso que sigue es con la importancia y la alegría de que se hagan esos proyectos pero le preocupa el tema del mantenimiento y el deterioro, y al día de hoy no está el presupuesto. La señora Mauri responde que están haciendo el Plan de Gestión y que el presupuesto ya está desglosado, aprobado y detallado, que el monto ronda los 15.3 millones de dólares para el Pabellón y la otra



semana sale la audiencia previa con las empresas interesadas para presentarles los criterios de la contratación. -----

CAPITULO VII. INFORMES -----

ARTÍCULO 13. ASUNTOS LEGALES -----

13.1. Demanda sobre Recurso de Amparo interpuesto por ANEP. -----

Se presenta el oficio AL-781-11-2017, en el cual el Licenciado Alfaro Villalobos, remite para conocimiento de la señora Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER, copia de demanda presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia a las catorce horas treinta minutos del veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete, sobre Recursos de Amparo que se tramita bajo expediente No. 17-016495-0007-CO interpuesto por Albino Vargas Barrantes a favor de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados y Javier Valerin Villegas contra el ICODER. --

ACUERDO N°17. Dar por recibido el oficio AL-781-11-2017, suscrito por el Licenciado Alfaro Villalobos, referente a demanda presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia a las catorce horas treinta minutos del veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete, sobre Recursos de Amparo que se tramita bajo expediente No. 17-016495-0007-CO interpuesto por Albino Vargas Barrantes a favor de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados y Javier Valerin Villegas contra el ICODER.

ACUERDO FIRME -----

13.2. Copias de denuncias presentadas ante Ministerio Público. -----

Se presenta copia de la Denuncia Penal formulada por el delito de Malversación y otros, en contra de la Asociación de Olimpiadas Especiales- Carlos Valverde González. -----

El Licenciado Alfaro Villalobos explica que dicha denuncia fue presentada ante el Ministerio Público el 27 de noviembre de 2017, por la Licenciada Margarita Bellido Bellido. -----

Por lo anterior, se acuerda: -----

ACUERDO N°18. Se da por recibida la copia de la Denuncia Penal



formulada por el delito de Malversación y otros, en contra de la Asociación de Olimpiadas Especiales-Carlos Valverde González, presentada ante el Ministerio Público el 27 de noviembre de 2017, por la Licenciada Margarita Bellido Bellido. **ACUERDO FIRME** -----

13.3. Situación administrativa del TRIACODE.-----

El Licenciado Alfaro, para conocimiento de los señores miembros de este órgano colegiado, comenta que el Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos (TRIACODE), en lo que va del año, no se ha reunido no porque se encuentre de vacaciones sino porque su Secretaria, que es la misma Secretaria del Departamento de Asesoría Jurídica del ICODER, sí lo está y por lo tanto, ellos no saben cuáles casos hay en este momento, ya que ella es la única que lleva ese control; sin embargo a partir del día de hoy ya iniciaron sus labores nuevamente. -----

ACUERDO N°19. Se dan por conocidas las razones por las que el Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos (TRIACODE) no se ha reunido durante los primeros días del mes de enero del 2018. -----

13.4. El Licenciado Alfaro Villalobos indica que los siguientes dos puntos no los presenta para analizarlos más a fondo: -----

Seguimiento a AUD-030-2017: Olimpiadas Especiales. -----
Respuesta sobre Proceso Administrativo, Caso Federación Costarricense de Taekwondo contra el TRIACODE. -----

13.5. La señora Mauri comenta que estaba pendiente la firma de una de los anexos del Convenio de Préstamos con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para lo cual se le autoriza a la Gerente de la Unidad Ejecutora de Proyectos, firmar informes y gestiones específicas ante el BCIE. Le consulta al Licenciado Alfaro Villalobos si él lo tiene para revisión. El Licenciado Alfaro le responde que no, la señora Quesada dice que sí lo tiene el señor Alfaro, que incluso lo vieron ambos y ella se lo dio para que le diera un criterio de qué era lo que procedía. La señora Mauri le solicita que traiga ante este órgano colegiado el documento para la próxima sesión. -----



El Licenciado Alfaro dice que piensa el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Institución es uno y a través de ese se debe canalizar todo lo que es la actuación de la institución, es decir, no se puede seguir delegando responsabilidades y menos una tan grave como esa. -----

Por lo tanto, la señora Mauri le pide nuevamente, traer el criterio por escrito ante el Consejo, para decirle al BCIE que la señora Alba Quesada es la única que firma solicitudes y gestiones porque es quien tiene la Representación Judicial y Extrajudicial del ICODER. -----

CAPITULO VIII. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 14. Solicitud Declaratoria de Interés Público y Nacional - FCA. -----

Se conoce el oficio JD-FCACR-081-2017, enviada por el señor Stanley Gómez Huertas, Presidente de la Federación Central de Ajedrez (FCA), quien solicita la Declaratoria de Interés Público y Nacional del Torneo Campeonato Subzonal 2.3.C Centroamericano De Ajedrez San José, Costa Rica 2018. -----

Se analiza la información presentada y se acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO N°20. El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación recomienda a la Ministra de Deportes que, por medio del Ministerio de la Presidencia proceda a la Declaratoria de Interés Público y Nacional del evento denominado Torneo Campeonato Subzonal 2.3.C Centroamericano De Ajedrez San José, Costa Rica 2018, que se realizará en San José, del 24 al 30 de marzo del 2018, organizado por la Federación Central de Ajedrez.

ACUERDO FIRME -----

ARTÍCULO 15. Solicitud Declaratoria de Interés Público y Nacional - FEUTRI. -----

La señora Mauri hace del conocimiento de los demás miembros del Consejo, el oficio SCJ-05-01-2018, suscrito por el señor William Murillo Camacho, Secretario de la Federación Unida de Triatlón, quien solicita la Declaratoria de Interés Público de la Copa Continental Playa Hermosa, la cual se realizará



en la Comunidad de Playa Hermosa Carrillo, Guanacaste, los días 3 y 4 de marzo del 2018. -----

Una vez analizada la información respectiva, se acuerda: -----

ACUERDO N°21. El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación recomienda a la Ministra de Deportes que, por medio del Ministerio de la Presidencia proceda a la Declaratoria de Interés Público y Nacional del evento denominado Copa Continental Playa Hermosa, que se realizará en la comunidad de Playa Hermosa, Carrillo, Guanacaste, los días 3 y 4 de marzo del 2018, organizado por la Federación Unida de Triatlón. **ACUERDO FIRME**

ARTÍCULO 16. Solicitud de la UEP. -----

Se presenta el oficio GUE-0151, el cual consiste en la solicitud de la señora Blanca Gutiérrez Porras, Gerente de la Unidad Ejecutora de Proyectos ICODER-BCIE-2184, del nombre del representante de este órgano colegiado que asistirá a las sesiones gerenciales de dicha Unidad; esto según Acuerdo N°12 de la Sesión Ordinaria 1032-2017, celebrada el 30 de noviembre 2017.-

La señora Gutiérrez también indica en el oficio que las convocatorias se realizan, generalmente, los jueves de 09:00 a.m. a 10:30 a.m. (horas aproximadas). -----

Por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N°22. En atención al oficio GUE-0151, se le solicita a la señora Blanca Gutiérrez Porras, Gerente de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP), convoque a sus reuniones gerenciales al señor Henry Núñez Nájera, Director de este órgano colegiado y al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación le extienda la convocatoria de manera abierta en caso de que otro miembro desee asistir a las mismas. **ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO 17. Carta señor Henry Núñez. -----

Se conoce el oficio CON-CRC-605-2017, enviado el 21 de diciembre de 2017 por el señor Henry Núñez Nájera, Presidente del Comité Olímpico de Costa Rica y Director de este órgano colegiado, mediante el cual solicita se le indique porque no se convocó a sesión ese día, considerando que hay temas



pendientes muy importantes y urgentes como la asignación de Recursos para las Federaciones, acorde a los parámetros aprobados por el Consejo, así como audiencia e informes de la UEP sobre el estado de la licitación del Pabellón Deportivo y el informe del Centro Acuático. -----

Lo anterior por cuanto me preocupa que en las 2 últimas sesiones no hubo quórum y como lo indicó aún quedan temas pendientes de mucha urgencia. -

Una vez conocido el documento, la señora Mauri le explica que no se tenía prevista la convocatoria para el 21 de diciembre 2017, sino únicamente se consultó por las sesiones del 07 y el 14 de diciembre 2017. -----

El señor Núñez dice que sí se consultó sobre las sesiones del 07 y el 14 de diciembre pero le quedó la duda del día 21 de diciembre. -----

ARTÍCULO 18. Informe de inspección realizada en Estadio Nacional de Costa Rica. -----

Se presenta el oficio CV-FID-017-2017, enviado por la PhD. Blanca Rosa Gutiérrez Porras, Presidenta del Comité de Vigilancia del Fideicomiso ICODER-BNCR, mediante el cual remite copia del informe de visita de inspección realizada por el Ingeniero Dudley López, miembro del Comité, como parte del Informe del II Semestre 2017. -----

Lo anterior como parte de la vigilancia que ese Comité realiza en el estado del inmueble, concedido al fideicomiso para su administración. -----

Del informe financiero se destaca: resultados favorables, con una utilidad aproximada a los 169 millones de colones, se mantienen los gastos más importantes como lo son seguridad, limpieza, salarios, agua y luz que representan un 84% del total de los egresos. Hay inversiones por 107 millones de colones y en general, ha sido un buen año. -----

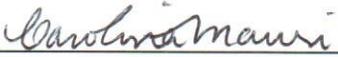
ACUERDO N°23. Dar por recibido el oficio CV-FID-017-2017, suscrito por la señora Blanca Rosa Gutiérrez Porras, Presidenta del Comité de Vigilancia del Fideicomiso ICODER-BNCR. Asimismo, solicitar a la Junta Administradora del Estadio Nacional, tome nota de las recomendaciones que realizó el Comité de Vigilancia en dicho oficio e informe al Consejo Nacional



del Deporte y la Recreación sobre los avances respectivos. **ACUERDO**

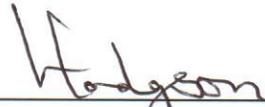
FIRME -----

Se da por concluida la sesión a las diecinueve horas con quince minutos. -----



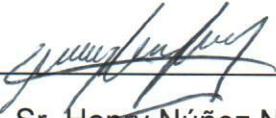
M.Sc. Carolina Mauri Carabaguias

PRESIDENTA



Lic. Jorge Hodgson Quinn

SECRETARIO



Sr. Henry Núñez Nájera

Voto Disidente Acuerdo N°5



Sr. Víctor H. Alfaro González

Voto Disidente Acuerdo N°5